



Plaza de la Constitución, 5.
CP. 03140, Guardamar del Segura (Alicante).
Telf. 965729014 / 965728857
Fax: 965727088
www.guardamardelsegura.es

Depto. Promoción Económica
Expte. Gestora: 4917/2021
Asunto: EDICTO PUBLICACION BOP REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL
REACTIVA COMERC 2021.
BONO COMERCIO AYUDAS ECONOMICAS
PARA LA PROMOCIÓN DE LAS VENTAS EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD 2021
EDICTO

EDICTO

D. JOSE LUIS SAEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Alicante,

HACE SABER,

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 137 de fecha 22 de julio de 2021 han sido publicadas las "BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA REACTIVA COMERC 2021 GUARDAMAR DEL SEGURA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS VENTAS EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD. PERIODO 2021

BDNS (Identif.): 576029

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576029>)

Se informa que el plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

El plazo de presentación de solicitudes es desde el 23 de julio hasta el 30 de julio 2021 (ambos inclusive), las bases reguladoras y anexos se encuentran publicados en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento.
<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/info.4>

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para dar cumplimiento a lo contenido en el mismo, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//